

JUZGADO VEINTIDOS ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLÍN
Medellín, veintiséis (26) de marzo de dos mil catorce (2014).

REFERENCIA :	
RADICADO:	05 001 33 33 022 2011 00278 00
MEDIO DE CONTROL:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO - LABORAL
DEMANDANTE:	MARTHA NELLY GOMEZ ACEVEDO
DEMANDADO:	CAJA NACIONAL DE PREVISION SOCIAL – CAJANAL EICE EN LIQUIDACION
ASUNTO:	Resuelve solicitud de copias autenticas

Mediante escrito recibido en la Oficina de Apoyo Judicial de los Juzgados Administrativos de Medellín, el día diez (10) de diciembre de 2013, visible a folio 196, la Dra. NORELA BELLA DIAZ AGUDELO actuando como apoderada judicial de la **UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE GESTION PENSIONAL Y CONTRIBUCIONES PARAFISCALES DE LA PROTECCION SOCIAL - UGPP**, solicitó expedir copia auténtica de las sentencias de primera y segunda instancia proferidas en el proceso de la referencia con constancia de ejecutoria.

Por considerarlo el Despacho precedente se accede a lo solicitado por la mencionada apoderada, en consecuencia se ordena que por Secretaría se expida las copias auténticas como lo solicita.

Así las cosas y para expedir las copias antedichas, es preciso **requerir a la parte solicitante** a fin de que aporte las mismas en el término de cinco (5) días, contados a partir del día siguiente al de notificación por estados de este auto.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GERARDO HERNANDEZ QUINTERO
JUEZ

NOTIFICACIÓN POR ESTADO
JUZGADO VEINTIDÓS ADMINISTRATIVO DEL ORAL DE MEDELLÍN

CERTIFICO: En la fecha **27 DE MARZO DE 2014**, Fijado a las 8:00 A.M.

XIOMARA YEPEZ CORREA
Secretaria